

Iº cuapto



205/08

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 06/05/2008

Nº de Exp: 205/08

JUICIO: BUEZO ANA ISABEL C/ ORTEGA
GUSTAVO ADRIAN S/ ACCIONES
POSESORIAS

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

CEN

ACTOR

Apellido y nombre :BUEZO, ANA ISABEL

Domicilio real:

Abogado SERGIO RUBEN FAIAD - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO N° 400

DEMANDADO

Apellido y nombre :ORTEGA, GUSTAVO ADRIAN

Domicilio real:

Abogado GUSTAVO A. GERIA LEPORE - PATROCINANTE

Domicilio constituido:CASILLERO N° 599



205/08

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

Fecha de Inicio: 06/05/2008

Nº de Exp: 205/08

JUICIO: BUEZO ANA ISABEL C/ ORTEGA
GUSTAVO ADRIAN S/ ACCIONES
POSESORIAS

JUEZ: Dra. MARCELA FABIANA RUIZ

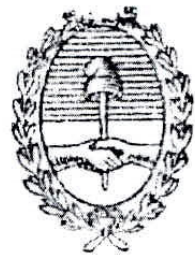
SECRETARIO: Dr. PAULO FEDERICO URIBIO

C: 01/12/08
O: 01/12/08
V: 03/12/08



PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 06/05/2008 - Hora: 10:03 - N° de Exp: 205/08

ACTOR: BUEZO ANA ISABEL

DEMANDADO: ORTEGA GUSTAVO ADRIAN

CAUSA: ACCIONES POSESORIAS

JUEZ: DRA. RUIZ MARCELA FABIANA

SECRETARIO: DR. ACOSTA ALBERTO MARTIN

Notes	Demands
1 Inst.	1 Inst.
2 Confirmed	2 Inf.
3 Test.	3 "
4 Inf.	4 Test.
5 Imp. Vocab.	5 Conf.
6 Test.	6 Imp. Vocab.



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

1 OBJETO DEL JUICIO DESCRIPCIÓN
INTERDICTO DE RETENER LA POSESION

2 MODO DE PROCESO DESCRIPCIÓN

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
FRANCO SERGIO RUBEN	-	25 de mayo 224	CONCEPCION	400.

4 DEFENSORIA MENORES Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
BUEZO ANA ISABEL.	1 DORO (QUINTERO) S/N	Villa Quintero	12.903.492	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
ORTEGA GUSTAVO ADRIAN	1 DORO (QUINTERO) S/N	Villa Quintero		

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPTE. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

PROMUEVE DEMANDA.-

SRA. JUEZ CIVIL COMERCIAL COMUN.-

JUICIO: **BUEZO ANA ISABEL C / ORTEGA GUSTAVO ADRIAN
S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESION.-**

ANA ISABEL BUEZO, argentina, mayor de edad,, D. N. I. N.º 12.903.497, domiciliado en calle Lídoro Quinteros s/nº Barrio Jardín Ex Ruta 38, de la localidad de Villa Quinteros, y constituyéndolo a los efectos legales en casillero de notificaciones n.º 400 a V. S. respetuosamente digo:

I) OBJETO:

Vengo a iniciar **INTERDICTO DE RETENER LA POSESION** de un sector de mi propiedad, ubicada en calle Lídoro Quinteros s/nº Barrio Jardín. Esa fracción tiene como límites al Norte Oscar Franco; al Sur Gustavo Adrián Ortega; al Este: **NUESTRA PROPIA VIVIENDA**, y al Oeste: Lídoro Quinteros, y que consta de las siguientes medidas aproximadas: 12,40 cm en su sector Norte; 6,40 metros en su sector Oeste; 7,10 metros en su sector Este; y 12,40 metros en su sector Sur.-

Esta propiedad está siendo turbada y atacada contra mi voluntad en forma parcial, por la colocación de bloques y arena no permitiéndonos salir ni ingresar por calle Lídoro Quinteros; No nos deja disfrutar del frente de nuestra casa porque tiene un perro atado a nuestra columna donde está nuestro medidor de luz; No nos permite disfrutar de nuestra pileta de natación de lona: Me sacó una planta de damasco o arbarillo y otras plantas. En fin, pone miles de obstáculos que obstaculizan el libre uso y goce de nuestro inmueble, ordenándosele el retiro del perro, bloques, arena y otros, y que cese la turbación de ese sector de mi propiedad, con expresa imposición de costas.-

II) HECHOS :

SRA. JUEZ: Yo nací el 26 de octubre del año 1958 en el lugar donde resido actualmente en la localidad de Villa Quinteros. En el año 1960 mis padres se separan, entonces quedamos a cargo de mis abuelos Maternos Mauricio Pedraza y Corina Ortega, quiénes

se encargaron de alimentarnos, vestirnos, cuidarnos, proporcionándonos una buena educación.-

En esa época alquilaban la propiedad en la que actualmente tengo mi hogar, Padrón N° 41505 de la localidad de Villa Quinteros.-

En fecha 3 de agosto del año 1984, contraí matrimonio con el Sr. Julio Montesino, por lo que en forma inmediata mis abuelos en agradecimiento a los cuidados, compañía, ayuda y afectos que le brindamos como verdaderos hijos (mas que nietos) me ceden parte del terreno que ocupaban. Allí construimos nuestra vivienda que consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño, una galería al frente y otra en el fondo, destacando que EL FRENTE DE NUESTRA CASA ESTA ORIENTADO HACIA LA CALLE LIDORO QUINTEROS. Hicimos colocar el medidor de luz hace mas de veinte años, el cuál está ubicado en el interior del sector turbado. En la casa principal donde vivían mis abuelos, reside actualmente mi hermana menor Maria Inés Buezo con su familia.-

Mi madre trajo a vivir con mi abuelos a un hermano de crianza de nombre GUSTAVO ADRIAN ORTEGA, a quién ELLOS le cedieron a la par de mi propiedad, una casilla que constaba de una habitación y un comedor.-

Actualmente el demandado Gustavo Adrián Ortega está construyendo una casa de dos pisos, y con la intención de poseer contra mi voluntad, ha colocado esos bloques y arena obstruyendo el frente del inmueble; ata el perro en la columna donde está el medidor de luz, y nos impide usar una pileta de natación que colocamos en el patio. En reiteradas oportunidades le dije que no intentara avanzar mas allá de los límites donde su casa está construida. No escuchó mis reclamos intentando convertirse en dueño de ese sector de mi propiedad, amenazándome en reiteradas oportunidades de muerte, contando en mi poder con una grabación en un celular n° 0381155663274 que en este acto se ofrece como prueba.-

Esto se acredita en copia de las denuncias formales que hice en la Comisaría de la localidad de Villa Quinteros, en fecha 04/02/07, sumario n° 161/83, y en fecha 30/07/07, bajo sumario n° 214/86. Interviene en estas actuaciones la Fiscalía Unica de la ciudad de Monteros, destacando que temo por mi seguridad y la de mi familia.-

IV) PRUEBAS :

Ofrezco como prueba, sin perjuicio de las que aportaré en la etapa procesal oportuna las siguientes:

A) Boletas de Pago de servicio de Luz
a nombre de mi esposo Julio Montesino.-

B) Boletas de pago de Impuesto
Inmobiliario (Rentas), y Gestión ante la Dirección General de Rentas del
año 1991.-

C) Distintos testimonios de vecinos de
la zona que oportunamente declararán sobre la veracidad de lo afirmado.-

D) Inspección Ocular a practicarse en
el inmueble de mi propiedad.

E) las causas penales mencionadas
que deben tramitarse por ante la Fiscalía de Instrucción de Monteros,
solicitando su remisión en el momento oportuno.-

V) DERECHO :

No hay duda Sra. Juez que se trata de
un manifiesto acto de turbación de la posesión por parte del demandado. En
este caso se dan los presupuestos 2496 del Código Civil, fundando mi
demanda en ese artículo y concordantes de igual digesto, y en lo prescripto
en el art. 415 y siguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la
provincia de Tucumán.-

VII) PETITORIO:

Por todo lo expuesto solicito a V. S. :

A) Me tenga por presentado, por
constituido domicilio legal, se me otorgue intervención de ley.-

B) Se tenga presente la
documentación acompañada y la prueba ofrecida.-

C) Se corra traslado de la demanda,
oportunamente, y previos los tramites de ley, se haga lugar a la presente
juicio de ACCION POSESORIA ORDENANDOSE AL DEMANDADO A
CESAR CON LOS ACTOS TURBATORIOS DE MI POSESION,
RETIRANDO LAS COSAS DE MI PROPIEDAD. Con costas.-

JUSTICIA.

SERGIO RUBEN FAIAD
Mat. P. 2681 - CAS 061



BUEZO ANA ISABEL C/ ORTEGA GUSTAVO ADRIAN S/ ACCIONES
POSESORIAS - Expte. N° 205/08

FECHA 06/05/2008

HORA: 10:03

Eduardo Delgado

ADJUNTANDO: DEMANDA EN DOS FOJAS Y DECLARACION JURADA.-

CESAR RAUL CHAVES
Prosecretario Judicial Cat. "B"
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido **07 MAY 2008** a las **8²⁰** y presento a despacho adj.

la siguiente Doc. *Siguiente demanda en 2/ps, Seguinte 11*
de declaración jurada, No seguita aben metición
Perjuicio, No seguita Tasa de porturas, No seguita
U otros profesionales —

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Conc. Hs. Nem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

////////cepción, Mayo 12 de 2.008.-

Previo a proveer la presente demanda, cumpla el peticionante con lo informado por el Sr. Actuario.

Marcela Padilla Ruiz

Dra. MARCELA PADILLA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial de 1ª Inst.
Centro Judicial de Cepción

SEÑOR CLIENTE:

Esta factura queda legalmente acreditada con el sello y firma de los cajeros de bancos o entidades habilitadas.

El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite en nuestra cuenta.

El pago fuera de vencimiento será penalizado con recargos en concepto de sanción pecuniaria. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10), siendo incluidos en la siguiente facturación.

En concepto de recargos penales y gastos administrativos, se cargarán:

Hasta el 10º día posterior al vto. original el 1.5%
Hasta el 20º día posterior al vto. original el 3%
Hasta el 30º día posterior al vto. original el 5%

Al vigésimo primer día del vencimiento original, la deuda impaga dará lugar a la suspensión del servicio, por lo que el cliente deberá abonar la Tasa de Rehabilitación del Servicio, se haya electivizado o no la respectiva suspensión. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)

La Prestadora procederá a emitir la Baja del Suministro, con el retiro del medidor, el día 30 posterior al vencimiento, a partir del cual el Cliente deberá abitar los trámites correspondientes a una nueva conexión para que se restuya el Suministro. (Anexo 1 - Régimen Tarifario - Capítulo 10)

El cliente tiene derecho a reclamar una indemnización si la facturamos sumas o conceptos indebidos o recargos, el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240.

! EDET NO REALIZA COBRANZAS A DOMICILIO !

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO

Lugares habilitados para el pago de sus facturas:

Sucursales de EDET, Banco Empresario, Banco del Tucumán, Banco Viejó, Banco Nación, Caja Popular de Ahorros, Supermercados Disco, y oficina de cobranzas de EDET, en Shopping del Jardín.

Para cualquier reclamo mencionar
NUMERO DE SERVICIO

Nuestros servicios de Emergencia atienden en los siguientes teléfonos:

Aguilares.....	03865-481159	Los Ralos.....	03869-491018
Antichá del Valle.....	03892-427050	Lules.....	0381-481153
Banda del Río Salí.....	0381-4260091	Monteros.....	03863-426242
Bella Vista.....	0381-4820148	S.M. de Tucumán.....	0281-4501100
Concepción.....	03865-425598	San Pedro de Calabaz.....	03862-481129
Famatilla.....	03863-461021	Simón.....	03863-481005
J.B. Alberdi.....	03865-471047	Tafel del Valle.....	03867-421088
La Cucha.....	03865-496045	Tafel Viejo.....	0381-4617767
Lamadrid.....	03891-471009	Taracas.....	03862-421127
Lañes.....	03863-493016	Verba Buena.....	0381-4253658

EL HURTO DE ENERGIA ES UN DELITO PENADO POR LA LEY

EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BASICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por Cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presume cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCION SEÑOR USUARIO:

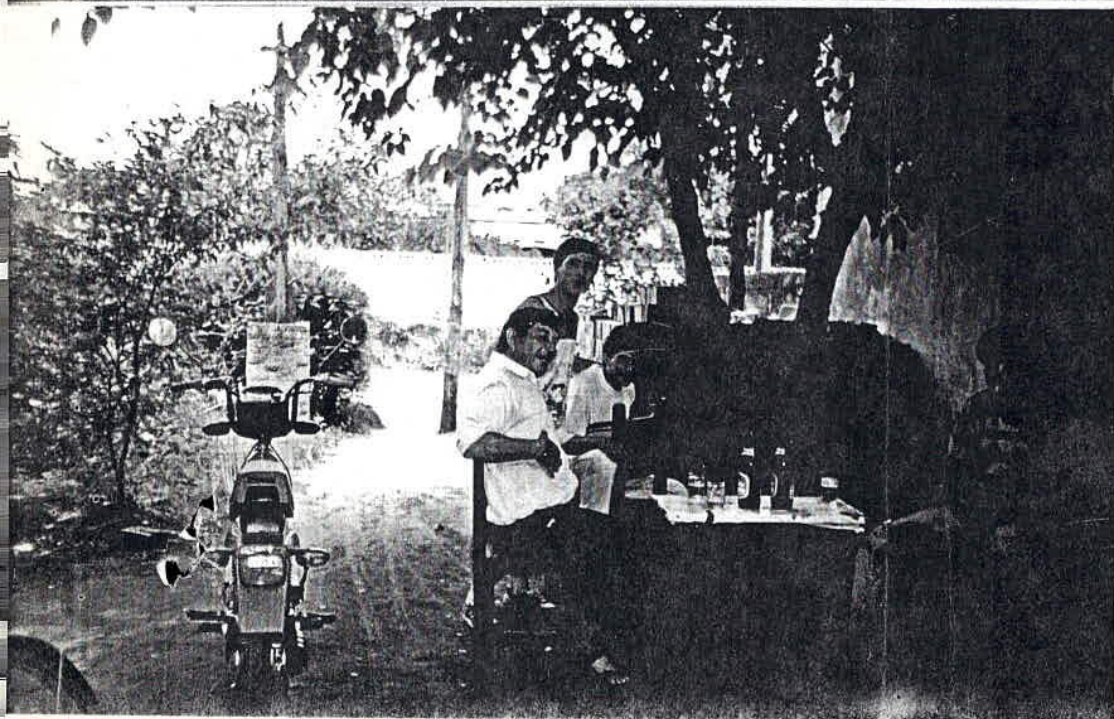
EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO

Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concorra a la Divisio-nal o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.



D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 00000041505 Nro. Obligación: 07300191006	Cuota: 01 de 06 Periodo : 2007
Contribuyente: VESTIDELLI, MARTIN	
VILLA QUINTEROS Local./Dpto. VILLA QUINTEROS CP:4144	
URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 2658,02	
Medios de Pago: Emisión: 01/11/2007	
Efectivo; Títulos Públicos. Con Intervención de la D.G.R. para su autorización atento a disposiciones vigentes.-	
Vto. Origen: 18/05/2007	Imp. Origen: \$ 16,66
VENCIMIENTO 15/11/2007	IMPORTE \$ 18,77
Son Pesos : dieciocho con 77/100	
P/ CONTRIBUYENTE 47684461824	

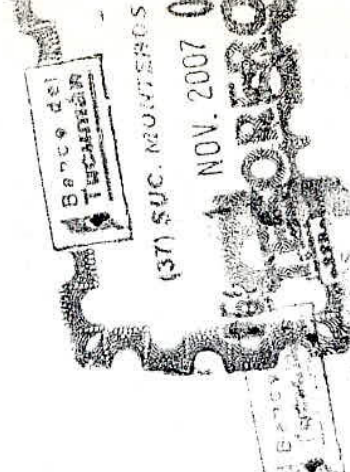


D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 00000041505 Nro. Obligación: 06000296364	Cuota: 01 de 06 Periodo : 2006
Contribuyente: MARTIN G DE VESTIDELLI CHILE 1345	
Localidad/Dpto: CP:0	
URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 2658,02	
Medios de Pago: Emisión: 20/02/2006	
Efectivo; Títulos Públicos. Con Intervención de la D.G.R. para su autorización atento a disposiciones vigentes.-	
Vto. Origen: 31/01/2006	Imp. Origen: \$ 16,66
VENCIMIENTO 28/02/2006	IMPORTE \$ 16,89
Son Pesos : dieciseis con 89/100	
P/ CONTRIBUYENTE 84839461254	

D.G.R. Tucumán	IMPUESTO 2510 INMOBILIARIO
Padrón : 00000041505 Nro. Obligación: 07300191010	Cuota: 05 de 06 Periodo : 2007
Contribuyente: VESTIDELLI, MARTIN	
VILLA QUINTEROS Local./Dpto. VILLA QUINTEROS CP:4144	
URBANO EDIF.VIVIENDA UNIFAMILIAR VALUACION SUJETA A REAJUSTE \$ 2658,02	
Medios de Pago: Emisión: 01/11/2007	
Efectivo; Títulos Públicos. Con Intervención de la D.G.R. para su autorización atento a disposiciones vigentes.-	
Vto. Origen: 13/09/2007	Imp. Origen: \$ 16,66
VENCIMIENTO 15/11/2007	IMPORTE \$ 17,39
Son Pesos : diecisiete con 39/100	
P/ CONTRIBUYENTE 23842223750	

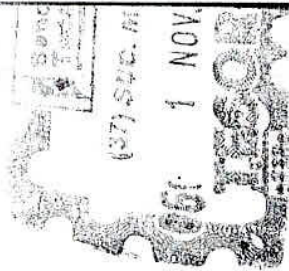
00509-0047

01/11/2007 10:19:28
Pesos 18.77
METO 18.77



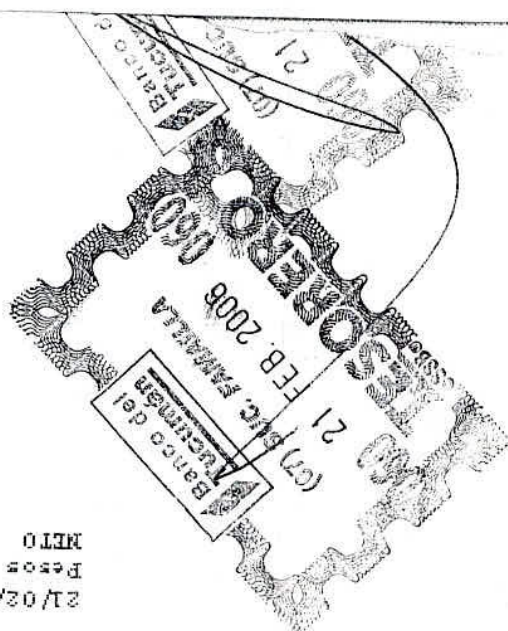
00509-0051

01/11/2007 10:19:28
Pesos 17.39
METO 17.39



00526-0041

21/02/2006 13:10:06
Pesos 16.89
METO 16.89



Francisco de Paula Cuenta N° 82		DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN		CODIGO 20	TRIBUTO INMOBILIARIO	RECEPTOR 81	AÑO 88	PADRON/PATENTE 41505	CUOTA 45	AÑO 88	FOLIO 7 REGION 7		
Correa Argentina		DESTINAT.	DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN				VENCIMIENTO 49.15		IMPORTE 95.100				
ALON 1 CONTRIBUYENTE		Banco:		RECEPTORIA DE MONTEPOS		121 MAY 1989		IMPORTE COBRADO		NASTA 195			
ON AUSTRALES													

- CONTRIBUYENTE

SELLAR AL DORSO

Francisco de Paula Cuenta N° 82		DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN		CODIGO 20	TRIBUTO INMOBILIARIO	RECEPTOR 81	AÑO 89	PADRON/PATENTE 41505	CUOTA 2	AÑO 89			
Correa Argentina		DESTINAT.	DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN				VENCIMIENTO 30/05/89		IMPORTE 153.~				
ALON 1 CONTRIBUYENTE		Banco:		RECEPTORIA DE MONTEPOS		121 MAY 1989		IMPORTE COBRADO		NASTA 195			
ON AUSTRALES													

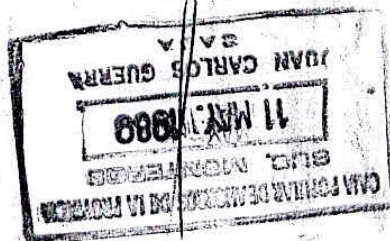
- CONTRIBUYENTE

SELLAR AL DORSO

Francisco de Paula Cuenta N° 82		DIRECCION GENERAL DE RENTAS TUCUMAN		CODIGO 291	TRIBUTO INMOBILIARIO	RECEPTOR 085	AÑO 89	PADRON/PATENTE 41505	CUOTA 344	AÑO 89			
Correa Argentina		DESTINAT.	DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE TUCUMAN				VENCIMIENTO 3: de 200.15		IMPORTE 278.~				
ALON 1 CONTRIBUYENTE		Banco:		RECEPTORIA DE MONTEPOS		121 MAY 1989		IMPORTE COBRADO		NASTA 195			
ON AUSTRALES													

- CONTRIBUYENTE

SELLAR AL DORSO



AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO
C.U.I.T. N° 30-51592912-2

SP. 274 C

0164017 A 3 USUARIO
7T703335

FACTURA N°

DOMICILIO DE SUMINISTRO

NOMBRE Y APELLIDO
PEDRAZA SEGUNDO

C 6 ULT CDA A E

C 6 ULT CDA A E

31 375 1030 00500 6/8

DOMICILIO DE COBRO

DIV. DIST. RUTA FOLIO BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

N° INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

24/01/89

TUCUMAN

IVA A CONSUM.FINAL

10/02/

217,29

29,48

0,00

0,00

0,00

246,7

BASICO A y E

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

IVA

IMPORTE A

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

N° MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C. T.

17/10

20/12

05258924

6720

7045

325

1

05

RECARGO MORA A

28,38

TARIFA REDUCIDA P/JUB Y PENS.

IMP.C/RECARGO: 275,15



AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO
C.U.I.T. N° 30-51592912-2

SP. 274 C

0164018 A 3 USUARIO
7T703336

FACTURA N°

DOMICILIO DE SUMINISTRO

NOMBRE Y APELLIDO
MONTESINO JULIO H.

EX RUTA 38 AL SUD

EX RUTA 38 AL SUD

V.QUINTER.

DOMICILIO DE COBRO

DIV. DIST. RUTA FOLIO BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

N° INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

24/01/89

TUCUMAN

IVA A CONSUM.FINAL

10/02/89

138,72

18,81

0,00

0,00

0,00

157,53

BASICO A y E

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

IVA

IMPORTE A

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

N° MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C. T.

17/10

20/12

00049242

935

1170

235

1

01

RECARGO MORA A

18,11

IMP.C/RECARGO: 175,64

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO
C.U.I.T. N° 30-51592912-2

SP. 274 C

0516760 E 3 USUARIO

FACTURA N° 8T881905 - 1/00280

NOMBRE Y APELLIDO
MONTESINO JULIO H.
EX RUTA 38 AL SUD
V.QUINTER.
DOMICILIO DE COBRO

DOMICILIO DE SUMINISTRO

EX RUTA 38 AL SUD

31 375 1030 00600 4/91

DIV. DIST. RUTA FOLIO BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

N° INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

24/09/91

TUCUMAN

IVA A CONSUM.FINAL

24/09/91

197,716

12,332

0,00

0,00

0,00

140,048

BASICO A y E

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

IVA

IMPORTE A

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

N° MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C. T.

18/08

22/08

00049242

3300

3450

150

1

01

RECARGO MORA A

17,646

IMP.C/REC: 157,694

ESTA FACTURA DEBE ABONARSE
EN OFICINA DE A. Y E. POR TENER
UN CREDITO POR 35108-



EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BÁSICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por Cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presume cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCIÓN SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO. Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.

EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BÁSICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por Cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presume cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCIÓN SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO. Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.

EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BÁSICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por Cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presume cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCIÓN SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TÉRMINO. Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

SP. 274 C

0921348 E 3 USUARIO

C.U.I.T. N° 30-51592912-2

FACTURA N° 881905

T/00217

NOMBRE Y APELLIDO

MONTESINO JULIO H.

DOMICILIO DE SUMINISTRO

EX RUTA 38 AL SUD

EX RUTA 38 AL SUD

V.QUINTER.

DOMICILIO DE COBRO

31

375

1030

00600

3/91

DIV.

DIST.

RUTA

FOLIO

BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

N° INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

15/07/91

TUCUMAN

IVA A CONSUM.FINAL

5/08/91

172.376

16.644

0

0

189.020

BASICO A y E

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

IVA

IMPORTE A

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

N° MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C.T.

RECARGO MORA A

22/04

18/06

00049242

3080

3300

220

1

01

23.816

IMP.C/RECARGO 212.836

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

SP. 274 G

1282027 B 3 USUARIO

C.U.I.T. N° 30-51592912-2

FACTURA N° 7836762

NOMBRE Y APELLIDO

MONTESINO JULIO H.

DOMICILIO DE SUMINISTRO

EX RUTA 38 AL SUD

EX RUTA 38 AL SUD

DOMICILIO DE COBRO

31

375

1030

00600

4/89

DIV.

DIST.

RUTA

FOLIO

BIM.

FECHA EMISION

LUGAR DE EMISION

CONDICION DEL USUARIO ANTE IVA

N° INSCRIPCION IVA

VENCIMIENTO

14/09/89

TUCUMAN

IVA A CONSUM.FINAL

6/11/89

369,41

52,03

0,00

0,00

421,44

BASICO A y E

IMPUESTO NAC.

IMPUESTO PROV.

IMPUESTO MUNIC.

IVA

IMPORTE A

F. LEC. ANT.

F. LEC. ACT.

N° MEDIDOR

LEC. ANTERIOR

LEC. ACTUAL

CONSUMO

FACT. MED.

C.T.

RECARGO MORA A

20/06

18/08

00049242

1955

1930

175

1

01

48,46

SALDO IMPORTE CORRESPONDIENTE BIM.4/89

IMP.C/RECARGO: 469,90

EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BASICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por Cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presupone cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCION SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO.

Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.



EN CONSUMIDOR FINAL Y NO RESPONSABLE

EL IMPORTE CONSIGNADO EN BASICO, A. y E. INCLUYE I.V.A.

No vale ningún recibo sobre el cuerpo de esta factura, salvo el registrado por cajas de Bancos u otras entidades habilitadas. El pago de esta factura no presupone cancelación de otras anteriores. El pago con cheque será válido únicamente cuando el mismo se acredite a nuestra cuenta.

ATENCION SEÑOR USUARIO:

EVITE INCONVENIENTES, ABONE SU FACTURA EN TERMINO.

Las facturas se podrán pagar en Bancos hasta la fecha de su vencimiento. Las facturas vencidas sólo se podrán pagar en las Oficinas de Agua y Energía Eléctrica.

La factura que se encuentre impaga a la fecha de vencimiento dará lugar a un incremento en su importe con el recargo por mora indicado en la factura.

Al quinto día hábil la deuda impaga dará lugar al corte del suministro, en cuyo caso, previo a la rehabilitación del servicio, deberá abonar además los gastos de reconexión en base a las tasas vigentes.

Si alguno de los datos que figuran en la factura son incorrectos, concurra a la Divisional o Distrito correspondiente para su corrección, trámite sin cargo y en su propio beneficio.



D. G.R.TUC. DCTO. 2435/88 HISTORIA 081

PLAN N° 93/018200

f. z. 2

TUCUMAN

MONTEROS

Apellido y Nombre o Razón Social: MONTESINO JULIO HORACIO

Domicilio:

1345

Encotel 4144

PRINTER TUCUMAN S.R.L.

Tributo	2580	INMOBILIARIO		
Cuota N°	05	07	Venc.	10 02 94

LIQUIDACION	
IMPORTE	\$15,31
Importe Actualizado	

BANCO SELLAR AL DORSO

Talón 1: Contribuyente



D. G.R.TUC. DCTO. 2435/88 HISTORIA 081

PLAN N° 93/018200

f. z. 2

TUCUMAN

MONTEROS

Apellido y Nombre o Razón Social: MONTESINO JULIO HORACIO

Domicilio:

1345

Encotel 4144

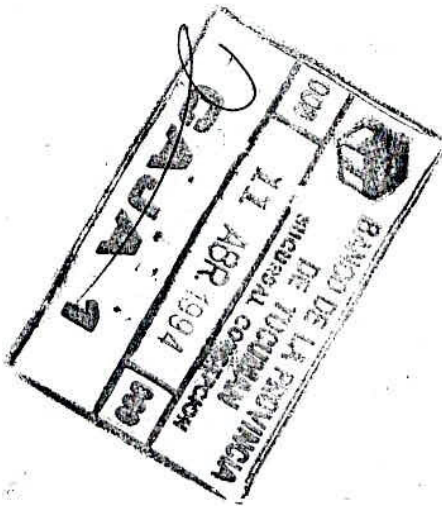
PRINTER TUCUMAN S.R.L.

Tributo	2580	INMOBILIARIO		
Cuota N°	07	07	Venc.	11 04 94

LIQUIDACION	
IMPORTE	\$19,02
Importe Actualizado	

BANCO SELLAR AL DORSO

Talón 1: Contribuyente





(19) SUC. CONCEPCION

29 ABR. 2008



BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

I.V.A.: Responsable Inscripto.

Conv. Multilateral N 924-830357-2

TASA DE JUST-CTRO J. CONCEPCION

CAJERO: PORTILLO MARCELO DANIEL

CAJA: 43 FECHA: 29/04/08 Hora: 12:03:39

Nro de Control Caja: 13446623

Importe cobrado.....:

\$

7,00

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

*

Juicio:

. TASA DE JUSTICIA LIBRE

*

Fuero:

.

TASAS LIBRES

*

Expdte. Nro/Año:

00000000000001/00

*

Codigo de Fuero:

1

*

Nro. Cmpte.....:

1042783

*

Este comprobante carece de validez si no se encuentra debidamente intervenido por el Cajero

*

RECEIVED
JAN 10 1963
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

TO: DIRECTOR, FBI (100-374201)

FROM: SAC, NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [REDACTED]
RE: [REDACTED]

DATE: 1/10/63
TIME: 10:00 AM
BY: [REDACTED]

RE: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

100-100000-100000

1
100-100000

THIS DOCUMENT CONTAINS NEITHER RECOMMENDATIONS NOR
CONCLUSIONS OF THE FBI. IT IS THE PROPERTY OF THE FBI
AND IS LOANED TO YOUR AGENCY; IT AND ITS CONTENTS ARE NOT
TO BE DISTRIBUTED OUTSIDE YOUR AGENCY.

NOTA DE CREDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

Bco. del Tucumán Cta.Cte. N° 10000553/1 ☐ Bco. Nación Arg. N° 13777/08 ☐

N° A 00890332

Abogado/Procurador:

SERGIO FAID

Matrícula N°:

2831

Juicio:

BUENO ANA Y ORTEGA GUSTAVO

Juzgado:

CIVIL COMERCIAL

Sec. N°:

II

A) APORTES POR REGULACION DE HONORARIOS (INC. J y K, ART. 26, LEY 6059)

s/cheque judicial n°

por \$

1) El 8% s/\$

(Art. 26, inc. I, Ley 6059)

\$

2) El 10% s/\$

(Art. 26, inc. II, Ley 6059)

\$

Total

\$

Pesos:

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059)

I.J. ☐C.D. ☐

El

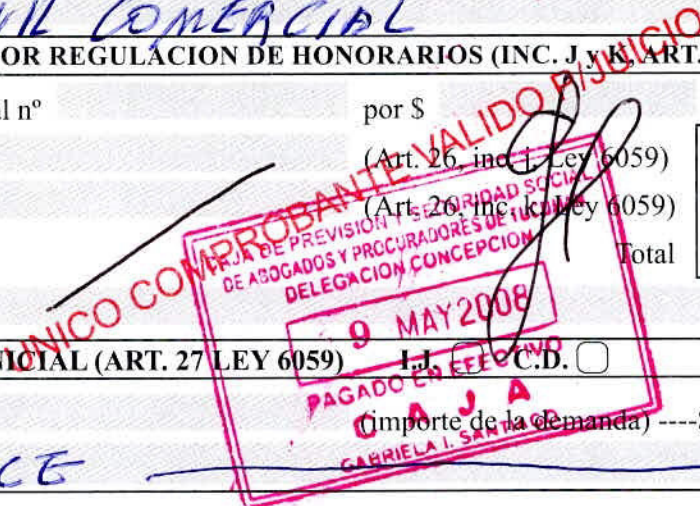
% s/\$

Pesos:

DOCE

(importe de la demanda) ----\$

12



00820335

5831

CIVIL COMMERCE
BUREAU OF
TRADE
WASHINGTON
D.C.

[Handwritten signature]

DOCS

15

Colegio de Abogados del Sur

CONCEPCION - TUCUMAN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 9573



Letrado:

SERGIO ADIAO

Juicio:

BUENO AND Y ORTEGA

GUSTAVO S. INTERDICTO

DE RETENER LA POSESION

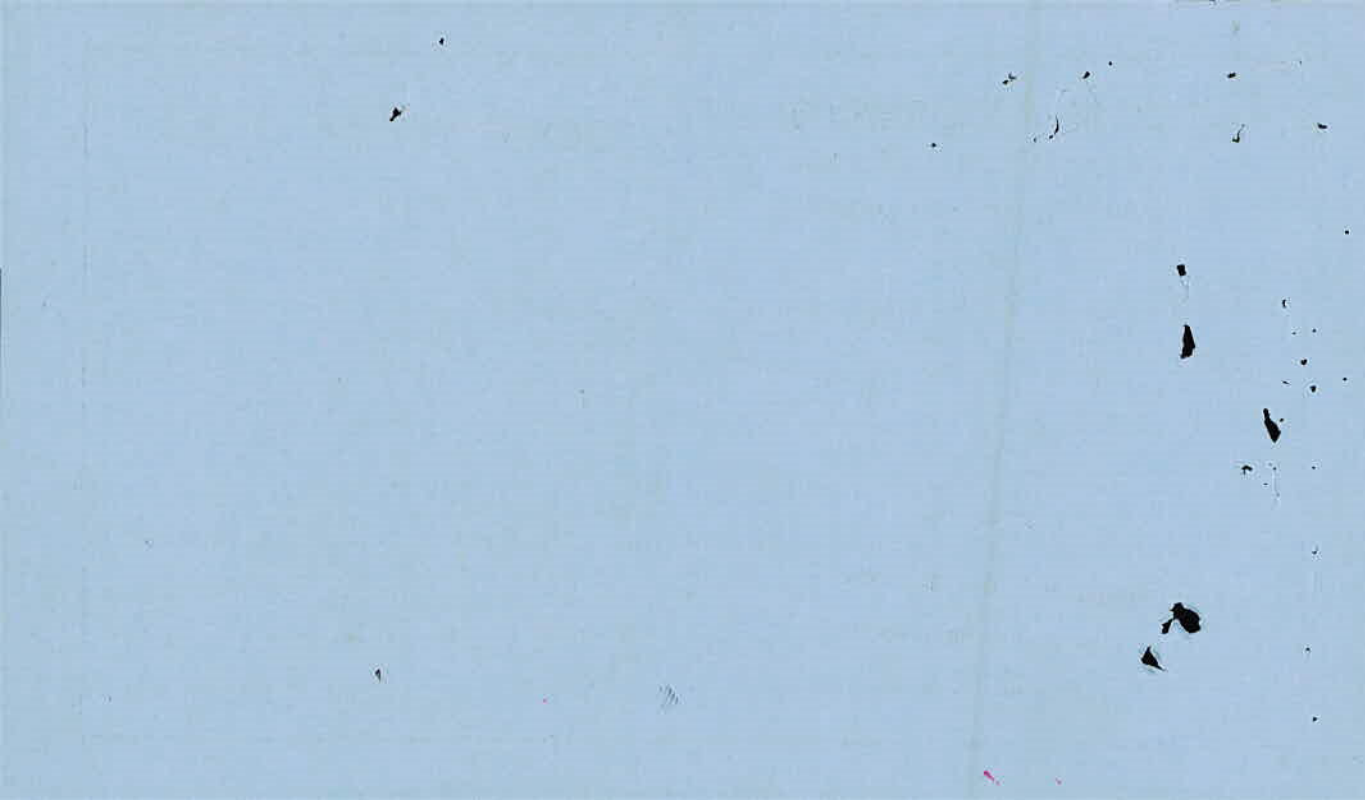
María del V. Espert de Sánchez
Tesorero
Colegio de Abogados del Sur

Tesorero

\$15

Dr. Eduardo Alberto Fernández
Presidente
Colegio Abogados del Sur

Presidente





ACOMPaña TASA DE JUSTICIA. APORTES. DOCUMENTACION -.

SRA. JUEZ CIVIL COMERCIAL COMUN IIA NOM .-

JUICIO: BUEZO ANA ISABEL C / ORTEGA GUSTAVO ADRIAN S / ACCIOINES POSESORIAS .

SERGIO RUBEN FAIAD,
patrocinante de la parte actora a V. S, respetuosamente digo:

Que vengo a acompañar Tasa de Justicia, Aportes, documentación Original y copias para el expediente y para traslado. Pido se agregue y se corra traslado de la demanda por el termino de ley.-

JUSTICIA.-

SERGIO RUBEN FAIAD
ABOGADO
Mat. P. 2831 - C.S. 061

Recibido **09 MAY 2008** a las **10²⁰** y presento a despacho a la siguiente Doc. **AD. TASA DE JUSTICIA**
NOTA de credito en especial de
Nº 6023 y 12º. RECEPIONADO en el
SVR CM 6023 y 12º. (9) fotocopias
(2) copia para el traslado de documentos
original, (3) copia para el traslado de
(5) copia para el traslado de documentos
INMOBILIARIOS. (3) fotocopias; (3) DGR
INMOBILIARIOS. (3) fotocopias; (3)
comprobante el ct; (2) comprobante
D. G. R. :

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil, Com., IIª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

100 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

RECEIVED
JAN 10 1964
LIBRARY

1

JUICIO: BUEZO ANA ISABEL VS. ORTEGA GUSTAVO ADRIAN S/ACCIONES
POSESORIAS.- (EXPTE. N°: 205/08).-

/////////cepción, Mayo 14 de 2.008.-

Téngase a la compareciente por apersonada, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N°:400, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del Juzgado dejándose copia en autos-

Tramitase la presente litis por las normas que rigen los procesos **ESPECIALES**. -

Cítese y emplácese a la parte accionada a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, corrales traslado de la demanda para que la evacue en el plazo de CINCO DIAS (art.416 Procesal). A sus efectos librese cédula en el domicilio denunciado.-

Designase todos los días hábiles para las notificaciones en Secretaria.-

Marcela F. Ruiz

Dra. MARCELA FARIANA RUIZ
JUEZ
Jusg. Civil y Comercial IIa. Nom.
Centro Judicial - Concepción

BUEZO. ORTEGA DEM. 205.08-

29



JUICIO: BUEZO ANA ISABEL VS. ORTEGA GUSTAVO ADRIÁN S/ACCIONES
POSESORIAS.-(EXPTE. N°: 205/08).-

Sra. Juez.

Informo a V.S. que no se puede dar cumplimiento con la providencia que antecede en tanto que el actor no denuncia con preescisión el domicilio del demandado.- Secretaria, mayo de 2.008.-

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civil y Comercial, 1er. Tom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/////////cepción, Mayo 28 de 2.008.-

Atento lo informado por el Sr. Actuario: previamente el actor deberá indicar con preescisión el domicilio y demás datos personales del demandado.-

Mandato en

Dra. MARCELA FARIAS RUIZ
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial, 1er. Tom.
Centro Judicial Concepción

[Handwritten signature]
30-5-08

30 MAY 2008

en fecha _____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.P.C.C.).

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Civ. Com. Com. 12. 1899
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



CUMPLE CON DECRETO DE FECHA 28-5-08.-

SRA. JUEZ CIVIL COMERCIAL COMUN IIA. NOM.-

**JUICIO: BUEZO ANA ISABEL C/ GUSTAVO ADRIAN ORTEGA S/
INTERDICTO DE RETENER LA POSESION.-**

ANA ISABEL BUEZO, actora en autos, a V.S.,
digo:

Que vengo a cumplir con el decreto de fecha 28-5-08, y a manifestar que LA DEMANDA ES DIRIGIDA CONTRA ORTEGA GUSTAVO ADRIAN D.N.I.Nº 23.056.719, domiciliado en Barrio Jardín Ex Ruta nac.38, Villa Quinteros. Pido que allí sea notificado de la demanda

JUSTICIA.-

SERGIO RUBEN PAIAR
ABOGADO
Mat. P. 2261 - LAS 061

Recibido 02 JUN 2008 a hs. 11²⁰ y presento a despacho adj.
la siguiente Doc. _____

Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
JUEZ CIVIL COM. IIA. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

111111/cepción, Junio 12 de 2.008.-

Téngase por cumplimentado el recaudo previo, córrase el traslado ordenado de fecha 14 de Mayo de 2.008.- PERSONAL.-

Marela
MARELA ROMANA RUIZ
Juzg. Div. Com. 11a. Nom.
Centro Judicial Concepción

- en fecha 23/06/08 no se hizo recibo Pº 1725
por faltar copia del traslado.

Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Div. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Me notifico y expreso que en el cargo de Fs. 16 se insertó que
se adjunta copias para Traslado.

8
STP 1725
Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Div. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 24/06/08 libré cédula Pº 1725.

28-7-08 recibo Pº 1725.

Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Div. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. ALBERTO MARTÍN ACOSTA
SECRETARIO JUDICIAL
Juzg. Div. Com. 11a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



CEDULA N°: 1725

CONCEPCION (TUCUMAN), JUNIO

30

DE 2008.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: 11a. NOMINACION.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMAN

ACTOR: BUEZO ANA ISABEL.-
DEMANDADO: ORTEGA GUSTAVO ADRIAN.-
CAUSA: ACCIONES POSESORIAS.-



A: ORTEGA GUSTAVO ADRIAN, CON DOMICILIO EN B° JARDIN 877 RUTA NAC. 38, VILLA QUINTEROS.-

SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE:
"Concepción, Junio 12 de 2.008.- Téngase por cumplimentado el recaudo previo, córrase el traslado ordenado de fecha 14 de Mayo de 2.008.- PERSONAL.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ"
"Concepción, 14 de Mayo de 2.008.- Téngase a la compareciente por apersonada, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N°: 400, désele intervención de Ley.- Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del Juzgado dejándose copia en autos.- Tramitase la presente litis por las normas que rigen los procesos ESPECIALES.- Cítese y emplácese a la parte accionada a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto, córrase traslado de la demandapara que la evacue en el plazo de CINCO DIAS (art. 416 Procesal). A sus efectos librese cédula en el domicilio denunciado.-Designase todos los días hábiles para las notificaciones en Secretaría.- PERSONAL.- FDO. DRA. MARCELA FABIANA RUIZ - JUEZ.- QUEDA UD. DEBITAMENTE NOTIFICADO".- Adjunta copia para traslado en (R)fs.-

J.B.P.

[Handwritten signature]

... Dr. ALBERTO MARTIN ACOSTA ...
SECRETARIO SECRETARIO
Juzg. Civ. de 1ra. Inst. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

A horas 10.52 del día 10 de Julio de 2008.

Se dejó cédula y doce (12) copias para traslado a 15. Juan
Marcelo Pizarro conodo del demandado en el domicilio
indicado. Quién la recibe y se le da o firma por
constancia
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



[Handwritten signature]
FELIX HUMBERTO LENCINA
JUEZ DE PAZ
VILLA QUINTEROS-TUC.

VILLA QUINTEROS, 10 de Julio de 2008.-

- - - Recibido en el día de la fecha y diligenciado
en la misma elévese al Juzgado de origen en una foja
útil.

Sirva la presente de atenta nota.-



Felipe
FELIX HUMBERTO LENCINA
JUEZ DE PAZ
VILLA QUINTEROS-TUC.



ACOMPaña CEDULA . -

SRA. JUEZ CIVIL COMERCIAL COMUN IIA NOM.

JUICIO: BUEZO ANA ISABEL C / GUSTAVO ADRIANA
ORTEGA S/ ACCIONES POSESORIAS .

SERGIO RUBEN FAIAD, en el
carácter actuante en autos a V. S. respetuosamente
digo:

Que vengo a acompañar Cedula N.º
1725 diligenciada correctamente. Pido se agregue.

JUSTICIA-


SERGIO RUBEN FAIAD
ABOGADO
Mat. P. 2831 - CAS 061

Recibido 31 JUL 2008

a hs. 12⁰⁰

y presento a despacho adj.

la siguiente Doc.

AIL N.º 1725


Dr. ROBERTO MARTIN
SECRETARIO JUDICIAL
JUD. CIV. y Com. P. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Campesino, Ags. 20 de 2008,

Señores -

Novelato

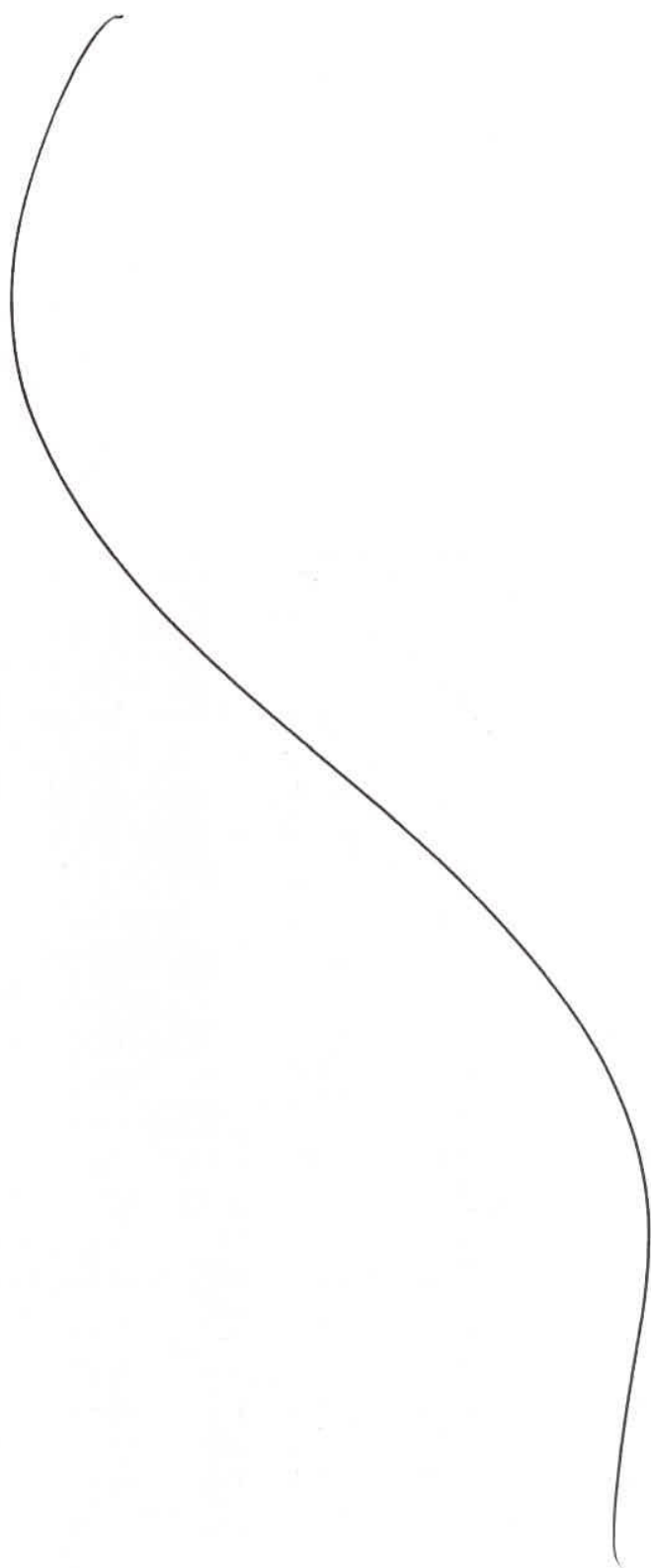
Dra. MARCELA FERNANDA RUIZ

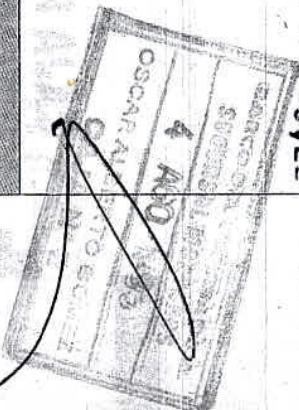
JUEZ

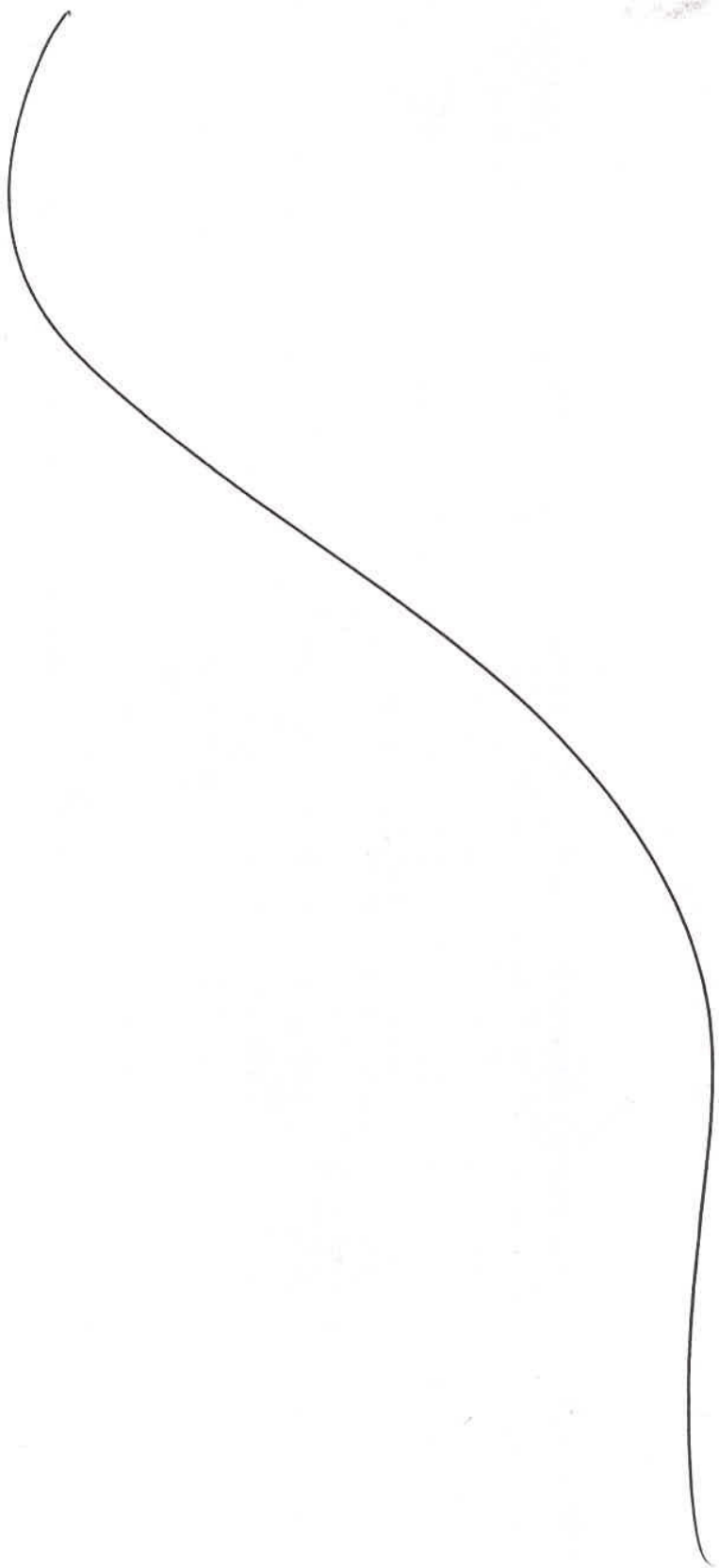
Jug. Civil y Comercial No. 1

Centro Judicial - Toluca











EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

Avenida Avellaneda 205 - 4000
San Miguel de Tucumán

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

CUIT 30-65885024-2

ING. BRUTOS 345.530 - A.N.SeS 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

FACTURACION INMEDIATA



COD. TARIFARIO	VENDIMIENTO	Nº FACTURA
01	22/04/99	98-00161061

SR/ES

SEGUNDO PEDRAZA

DOMICILIO DE COBRO

C 6 ULT ODA A E V. QUINTEROS

CATEGORIA IVA

Nº CUIT

CONSUMIDOR FINAL

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº DE MEDIDOR	LECT X
0375	1030	500	0299	1R	5258924	001

F. LECT. ANT.	F. LECT. ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
15/02	15/04	18827	19361	234

CLIENTE Nº	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
233229	17/06/99	13/05/99	15/04/99

HISTORICO DE CONSUMO

84	56	105	112	275	221
----	----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO

C 6 ULT ODA A E V. QUINTEROS

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO FIJO	3.50
CONSUMO	17.48
AJUE. EPRET 66/99	0.25
*** Total Basico EDET ***	21.23
TASA REHABILITACION	6.13
RECARGO X MORA V.E.	1.47

El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR PAGO FUERA DE TERMINO:	*** Sub-Total	28.83
HASTA	TASA MUNICIPAL	5.60
10 dias 0.60	IVA 21 %	6.06
HASTA	IMPUESTO NACIO	0.13
20 dias 1.21		

AUTORIZADO A PAGAR EN Banco
Hasta: 07/05/99

DESCRIPCION DE DEUDA

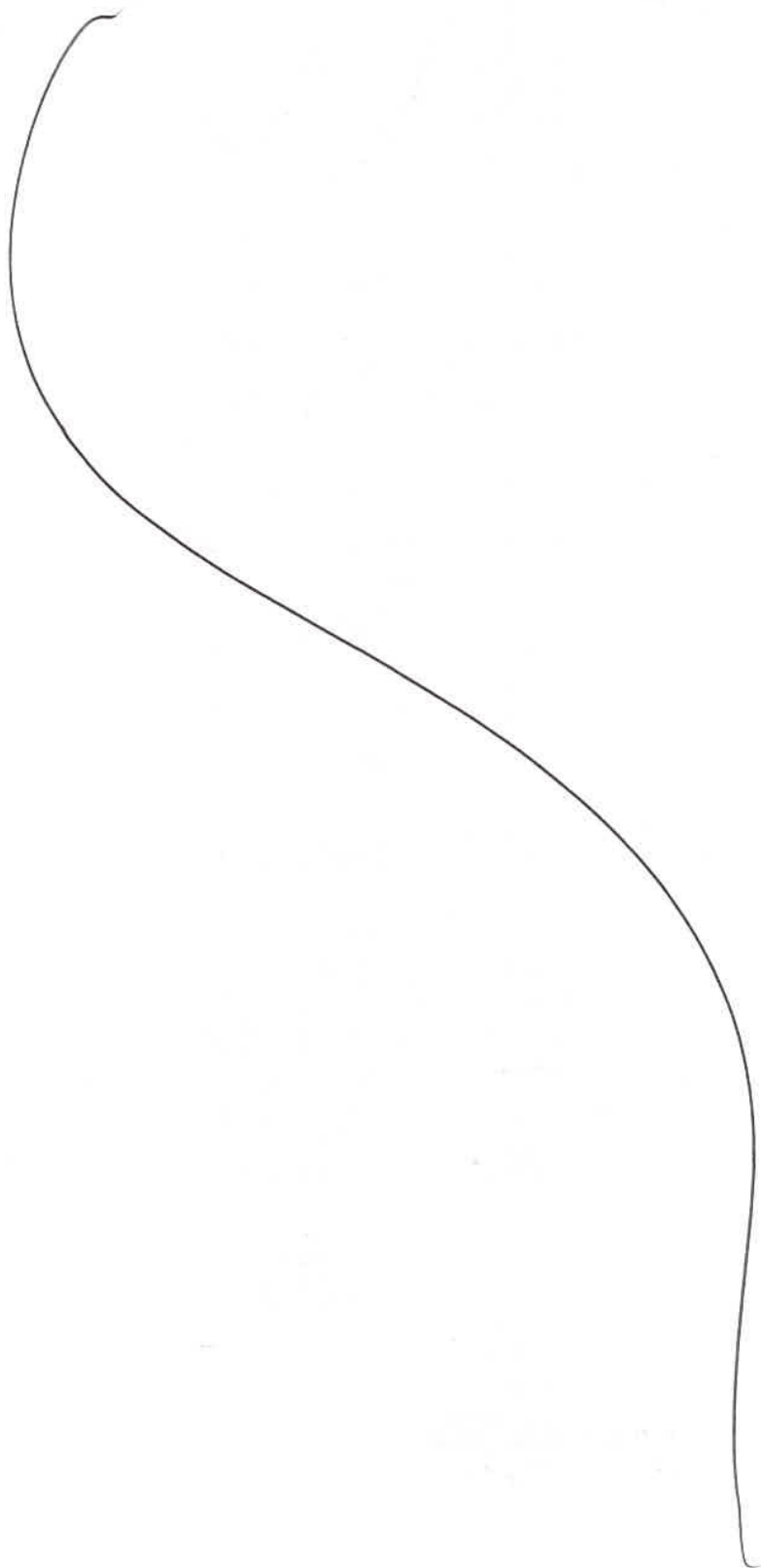
Total
Factura

40.61

Total
a Pagar

40.61

GU TAYO A. BERRA LEPORE
ABOGADO
N.º 342 - L. 01 - F. 10





EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A
Avenida Avellaneda 205 • 4000
San Miguel de Tucumán
I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 90-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.SeS 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

FACTURACION INMEDIATA

COD. TARIFARIO	VENCIMIENTO	N° FACTURA
01.	19/10/99	98-00290331

SR/ES

SEGUNDO PEDRAZA

DOMICILIO DE COBRO

C 6 ULT CDA A E V. QUINTEROS

CATEGORIA IVA

N° CUIT

CONSUMIDOR FINAL

DIST.	ROUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	N° DE MEDIDOR	LECT. X
0375	1030	500	0599	1R	5258924	001

F. LECT. ANT.	F. LECT. ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
10/08	12/10	19849	20005	156

CLIENTE N°	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
233229	16/12/99	09/11/99	12/10/99

HISTORICO DE CONSUMO

112	275	221	234	453	335
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO

C 6 ULT CDA A E V. QUINTEROS

CONCEPTO

IMPORTE

CARGO FIJO	3.50
CONSUMO	11.65
*** Total Basico EDET ***	15.15
RECARGO X MORA V.E.	1.30

De 0 a 300Kwh \$/Kwh 0,07470
Mas de 300KWH \$/Kwh 0,10070
El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR
PAGO FUERA DE TERMINO:

HASTA	*** Sub-Total	16.45
10 dias	TASA MUNICIPAL	5.60
HASTA	IVA 21%	3.46
20 dias	IMPUESTO NACIO	0.10

AUTORIZADO A PAGAR EN BANCOS
Hasta: 03/11/99
DESCRIPCION DE DEUDA

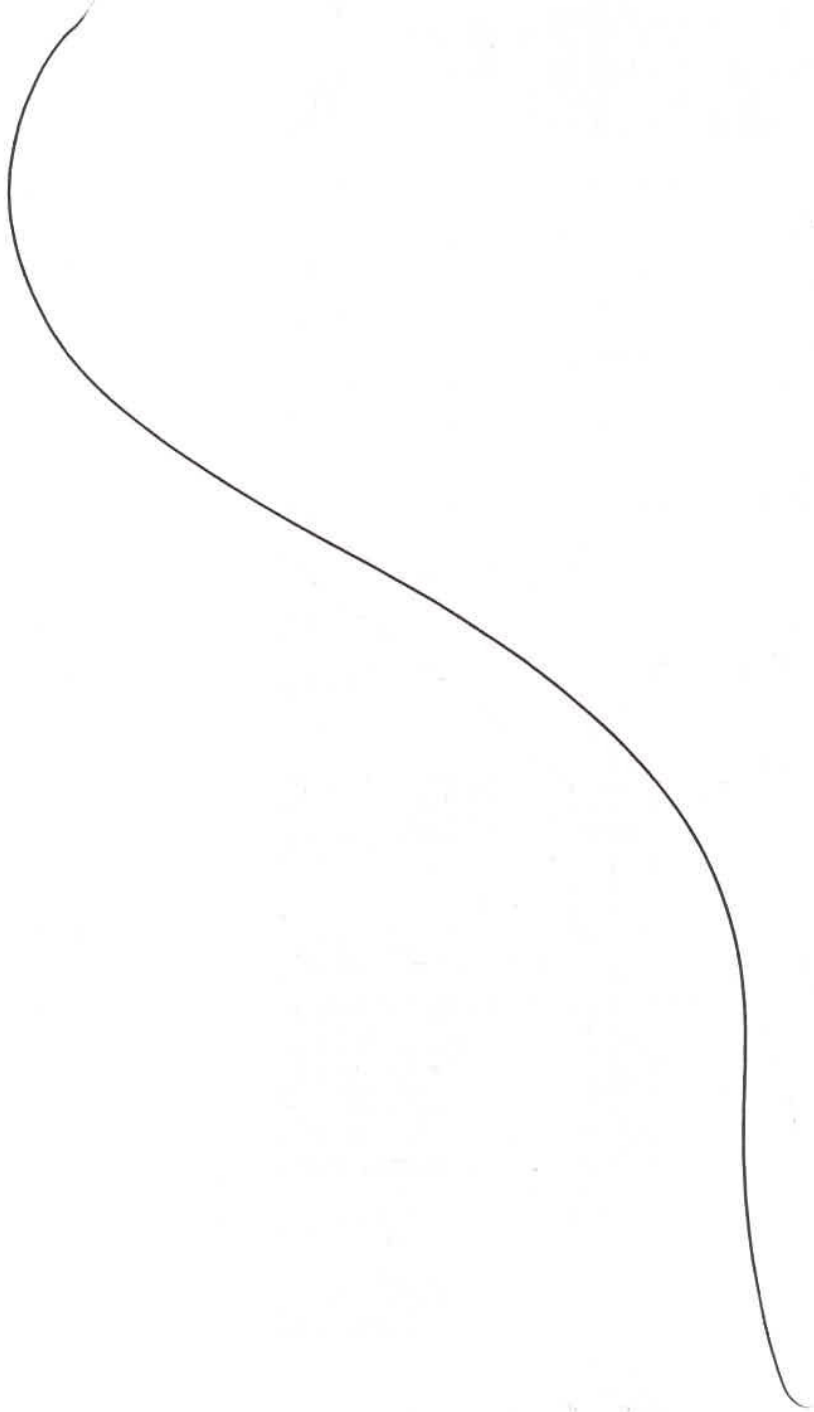
Total
Factura 25.61

Total
a pagar 25.61

GUAYO A. GARCIA LEPORE

ABOGADO

N.º 342 - L. 01 - F. 10





Avenida Avellaneda 205 • 4000
San Miguel de Tucumán

I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO
 CUIT 30-65865024-2
 ING. BRUTOS 345.530 - A.N.SeS 65865024
 INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

COD. TARIFARIO	VENCIMIENTO	Nº FACTURA
01.	17/12/99	98-00338248

SR/ES
SEGUNDO PEDRAZA

DOMICILIO DE COBRO
C 6 ULT CDA A E V. QUINTEROS

CATEGORIA IVA Nº CUIT
CONSUMIDOR FINAL

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº DE MEDIDOR	LECT. X.
0375	1030	500	0699	1R	8091181	001

FLECT.ANT.	FLECT.ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
01/11	10/12	1	264	265

CLIENTE Nº 233229	PROX. VENC. 16/02/00	FECHA CORTE SUM 07/01/00	FECHA EMISION 10/12/99
-----------------------------	--------------------------------	------------------------------------	----------------------------------

HISTORICO DE CONSUMO

275	221	234	453	335	156
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO
C 4 U L T C D A A E V Q U I N T E R O S

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO FIJO	3.50
CONSUMO	19.80
*** Total Basico EDET ***	23.30
RECARGO X MORA V.E.FNE 2000	0.38

De 0 a 300 KWh \$ 4 KWh 0,07470
Mas de 300 KWh \$ 7 KWh 0,10570
El monto de IVA Diferido no
debe comenarse como Gasto Fiscal

SUCURSAL CONCEPCION **EDAT**
001 7 ENE. 2000 SUCURSAL

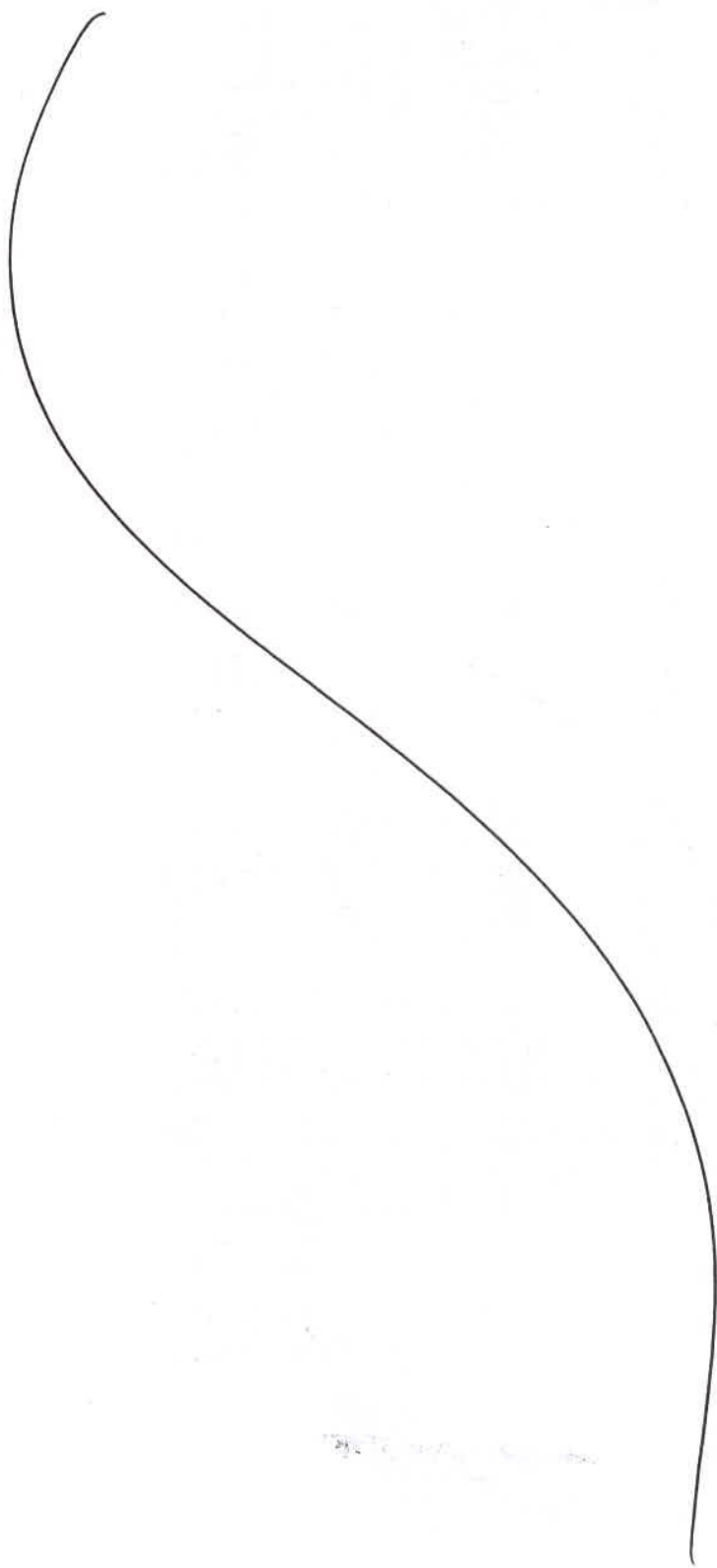
RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR...	***	Sub Total	23.68
PAGO FUERA DE TERMINO			
POR CUENTA Y ORDEN DE LA...		TASA MUNICIPAL	5.60
NOTA días	0	IVA 21 %	4.98
		MONESTRO SAGUO	07.14

20 días 1.05 Banco T.C. JUNCADILLA S.A.
HUSC 124 PAGO IN 01/00 POR CUENTA Y ORDEN DE S.C.

DESCRIPCION DE DEUDA	Total Factura	54.40
----------------------	---------------	-------

DESCRIPCION DE DEUDA		Total
FACTURA		34.40
Total a pagar		34.40

GU TAYO A. BERRA LEPORE
ABOGADO
N.º 342 - L. 51 - F. 10





EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

Avenida Avellaneda 205 - 4000
San Miguel de Tucumán

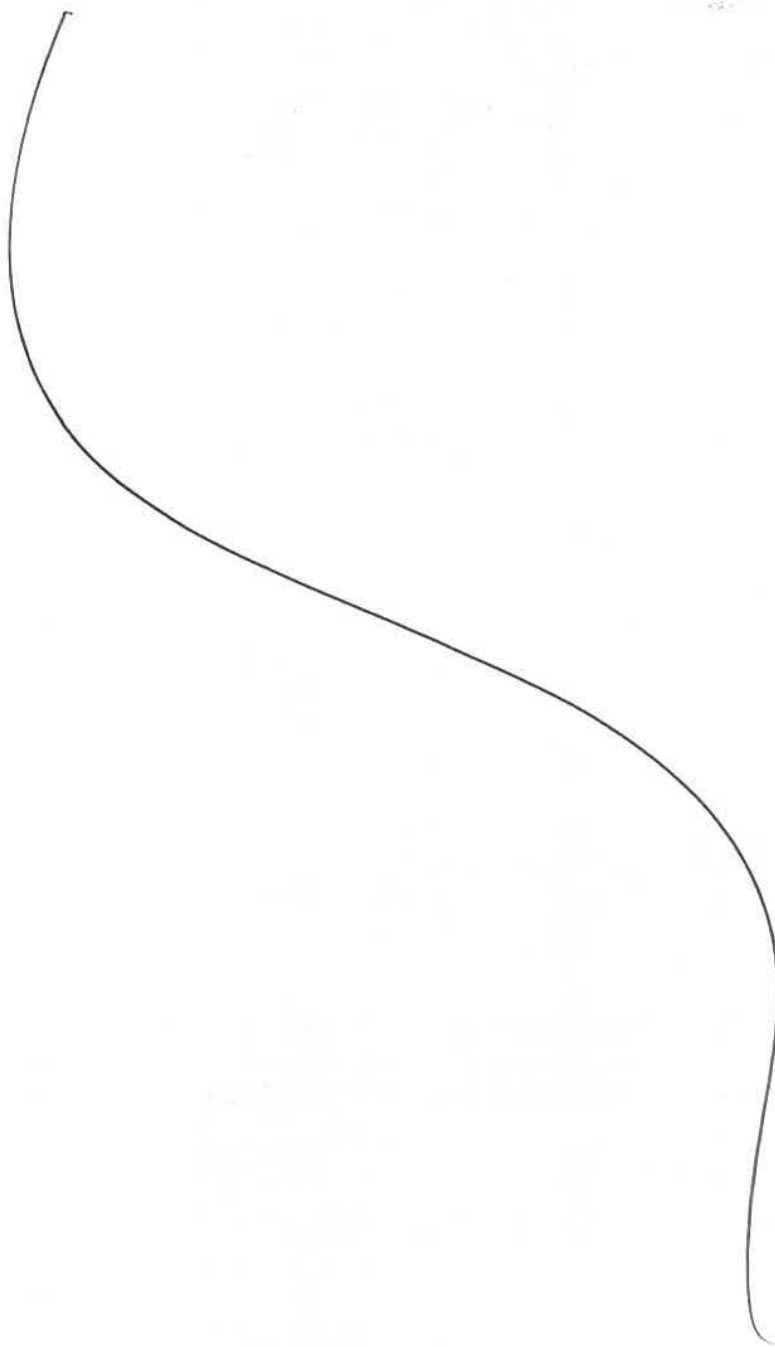
I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-85885024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.S.E.S 65965024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

FACTURACION INMEDIATA

COD. TARIFARIO		VENCIMIENTO		N° FACTURA			
01.		16/02/00		98-00387354			
SR/ES							
SEGUNDO PEDRAZA							
DOMICILIO DE COBRO							
C 6 ULT CDA A E V. QUINTEROS							
CATEGORIA IVA		N° CUIT					
CONSUMIDOR FINAL							
DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	N° DE MEDIDOR	LECT. X	
0375	1030	500	0100	1R	8091181	001	
FLECT.ANT.		FLECT.ACTUAL		EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO	
10/12		09/02		264	731	467	
CLIENTE N°		PROX. VENC.		FECHA CORTE SUM.		FECHA EMISION	
233229		17/04/00		08/03/00		09/02/00	
HISTORICO DE CONSUMO							
221		234		453	335	156	265
DOMICILIO DE SUMINISTRO							
C 6 ULT CDA A E V. QUINTEROS							
CONCEPTO				IMPORTE			
CARGO FIJO				3.50			
CONSUMO				39.23			
*** Total Básico EDET ***				42.73			
TASA REHABILITACION				6.13			
RECARGO X MORATORIO				1.72			
(07) SUB. CONCEPCION							
De 0 a 300 KWh \$/KWh 2.000 0.7270							
Mas de 300 KWh \$/KWh 0.10070							
El monto de IVA Discriminado, no debe computarse como Crédito Fiscal							
32 CADA							
RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR PAGO FUERA DE TERMINO				*** Sub-Total		50.58	
1 ^{ra} 5 dias 1.00				TASA MUNICIPAL		5.60	
2 ^{da} 5 dias 2.01				IVA 21 %		10.63	
Banco				IMPUESTO NACIO		0.26	
HASTA: 02/03/00				Total Factura		67.07	
DESCRIPCION DE DEUDA				Total a Pagar		67.07	

CU TAVO A CREDITO LEPORE
N.º 342 - 1.01 - F. 10







EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

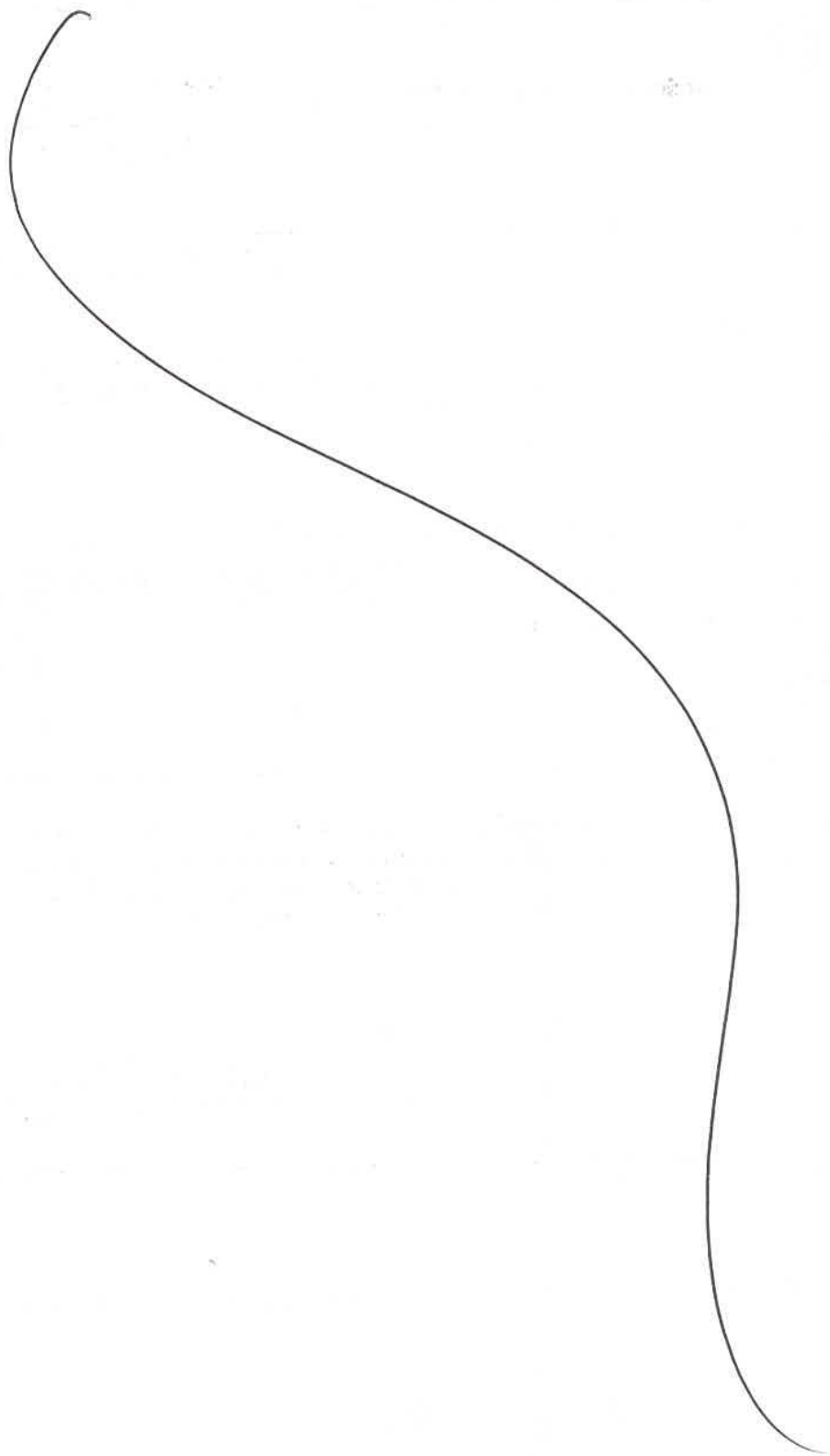
Avenida Avellaneda 205 - 4000
San Miguel de Tucumán

I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.S.eS 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

FACTURACION INMEDIATA

COD. TARIFARIO		VENCIMIENTO		N° FACTURA	
01.		17/04/00		98-00439801	
SR/ES					
SEGUNDO PEDRAZA					
DOMICILIO DE COBRO					
C 6 ULT CDA A E V. QUINTEROS					
CATEGORIA IVA			N° CUIT		
CONSUMIDOR FINAL					
DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	N° DE MEDIDOR
0375	1030	500	0200	1R	8091181
LECT. X					
001					
FLECT.ANT.	FLECT.ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO	
09/02	10/04	731	1154	423	
SERVICIO N°	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION		
233229	16/06/00	08/05/00	10/04/00		
HISTORICO DE CONSUMO					
234	453	335	156	265	467
DOMICILIO DE SUMINISTRO					
C 6 ULT CDA A E V. QUINTEROS					
CONCEPTO			IMPORTE		
CARGO FIJO			3.50		
CONSUMO			34.80		
*** Total Basico EDET ***			38.30		
RECARGO X MORA V.E.			2.01		
De 0 a 300Kwh \$/Kwh 0.07470					
Mas de 300Kwh \$/Kwh 0.10070					
El monto de IVA Discriminado no					
debe computarse como Credito Fiscal					
SUCURSAL CONCEPCION					
5 MAY 2000					
PAGO					
138					
RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR					
PAGO FUERA DE TERMINO *** Sub-Total 40.31					
10 dias 0.81					
20 dias 1.63					
TASA MUNICIPAL 5.60					
IVA 21% 8.27					
IMPUESTO NACIO 0.23					
HASTA: 02/05/00 Banco					
DESCRIPCION DE DEUDA					
Total Factura				54.61	
Total a Pagar				54.61	

GUAYO A. BERIA REPORE
ABOGADO
A.P. 342 - L 01 - F. 10





Solicitud de Cambio de Titularidad

Número:
Fecha: 09/02/2000
Hora:
Sucursal: CONCEPCION

DATOS SUMINISTRO

Código Servicio: 233229(375-1030-500)
Domicilio: EX RTA 38 1° CDRA

DATOS TITULAR ACTUAL

Apellido y Nombre: PEDRAZA SEGUNDO DNI o CUIT:
Teléfono:

DATOS NUEVO TITULAR

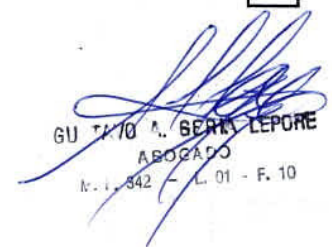
Apellido y Nombre: ORTEGA GUSTAVO ADRIAN
DNI o CUIT: 23056719 Teléfono:
Dirección de cobro:
Condición IVA: CONSUMIDOR FINAL

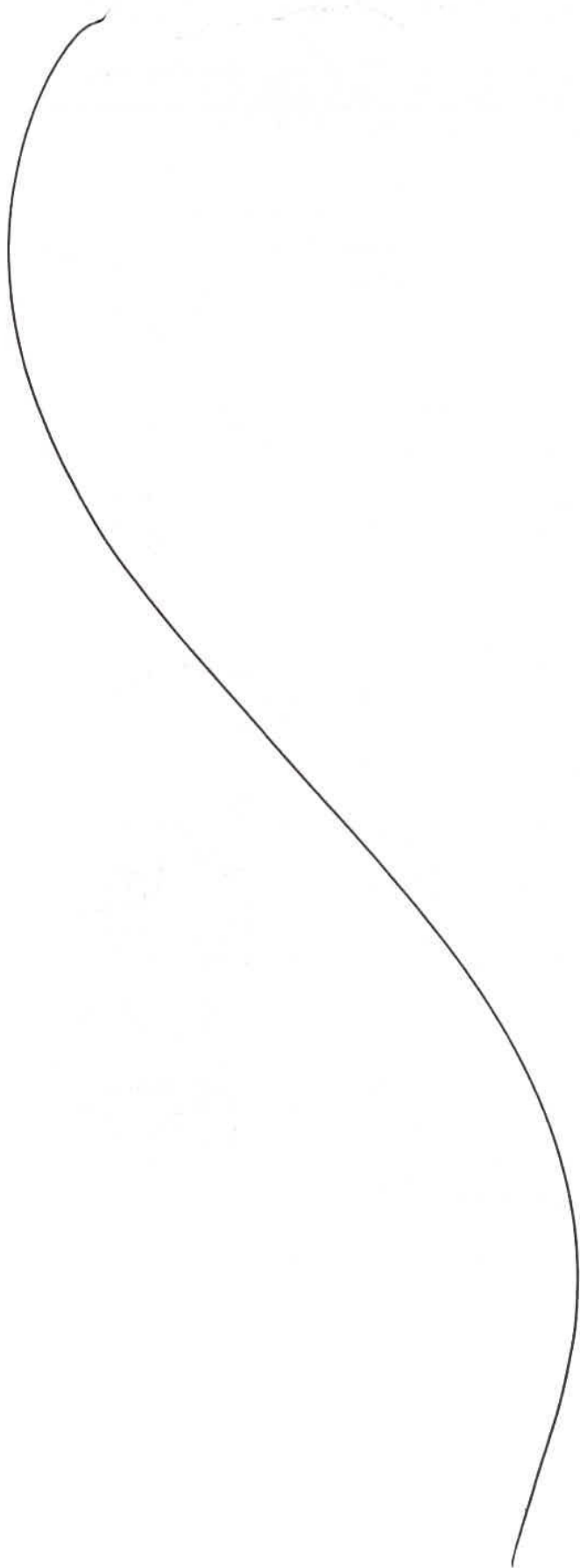
Los datos suministrados tienen el carácter de declaración jurada y el firmante declara conocer y aceptar las cláusulas y condiciones del reglamento en vigencia, del cual recibe un ejemplar y firma para constancia.


Firma Titular/Responsable

Verificación Cobranza: ☐

Fecha: _____ Firma: _____


GU TITO A. SERRA LEPORE
ABOGADO
N.º 342 - L. 01 - F. 10





EMPRESA DE DISTRIBUCION
ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.

Avenida Avellaneda 205 - 4000
San Miguel de Tucuman

I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO
CUIT 30-65865024-2
ING. BRUTOS 345.530 - A.N.SeS 65865024
INICIO DE ACTIVIDADES: 01/01/1993

FACTURACION INMEDIATA

COD. TARIFARIO	VENCIMIENTO	Nº FACTURA
01	19/06/00	98-00494358
SR/ES		

GUSTAVO ADRIAN ORTEGA

DOMICILIO DE COBRO

C 6 ULT CDA A E V QUINTEROS

CATEGORIA IVA

Nº CUIT

CONSUMIDOR FINAL

DIST.	RUTA	FOLIO	PERIODO	TARIFA	Nº DE MEDIDOR	LECT. X
0375	1030	500	0300	1R	8091181	001

F.ELECT.ANT.	F.ELECT.ACTUAL	EST. ANT.	EST. ACT.	CONSUMO
10/04	12/06	1154	1885	731

SERVICIO Nº	PROX. VENC.	FECHA CORTE SUM.	FECHA EMISION
233229	16/06/00	11/07/00	12/06/00

HISTORICO DE CONSUMO

453	335	156	265	467	423
-----	-----	-----	-----	-----	-----

DOMICILIO DE SUMINISTRO

C 6 ULT CDA A E V QUINTEROS

CONCEPTO	IMPORTE
CARGO FIJO	3.50
CONSUMO	65.81
*** Total Basico EDET ***	69.31
RECARGO X MORA V.E.	1.64

De 0 a 300KWh \$/KWh 0.07470
Mas de 300KWh \$/KWh 0.10070
El monto de IVA Discriminado, no
debe computarse como Credito Fiscal

RECARGOS (SIN IVA) DEL PERIODO POR PAGO FUERA DE TERMINO	*** Sub-Total	70.95
--	---------------	-------

1º día	1.37	TASA MUNICIPAL	5.60
2º día	2.75	IVA 21 %	14.90
		IMPUESTO NACIO	0.41

HASTA: 02/07/00 Banco

DESCRIPCION DE DEUDA

Total Factura 91.86

Total a Pagar 91.86

GUSTAVO A. BERIA LEPORE
ABOGADO

111.342 - L. 01 - F. 10



